



Póliza de SEGURO
DE GRUPO VIDA
DEL GRUPO ASEGURABLE

Nombre del Contratante AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B C				Póliza No. G040210000360	
Domicilio del Contratante JOSE HAROZ AGUILAR NO.2000 Col. VILLA TURISTICA C.P.22711 ROSARITO, BC				Vigencia de la Póliza Desde Día Mes Año 03 05 2021 Hasta 31 12 2021	
Moneda	Número de Asegurados	Prima Neta Según Vigencia	Financiamiento por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición de Póliza	Prima Total Según Vigencia
NACIONAL	221	519,757.69	0.00	0.00	519,757.69

Descripción del Grupo Asegurado:
PERSONAL DE BASE, JUBILADOS Y PENSIONADOS, DEL AYUTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITOS, BC

Características:

REGLA DE SUMA ASEGURADA: FIJA POR \$150,000.00 M.N.
GASTOS FUNERARIOS: FIJA POR \$50,000.00 M.N.

POLIZA SIN DIVIDENDOS

FORMA DE ADMINISTRACION: AUTOADMINISTRADA
SUMA ASEGURADA MAXIMA INDIVIDUAL: \$150,000.00 M.N.

EL HOMICIDIO NO SE CUBRE COMO MUERTE ACCIDENTAL

Coberturas	Suma Asegurada Total	Edades de Aceptación
BASICA POR FALLECIMIENTO	33,150,000.00	18 A 99
BENEFICIOS ADICIONALES:		
GASTOS INMEDIATOS	11,050,000.00	18 A 99
MTE ACCIDENTAL COLEC CON IPO B	33,150,000.00	18 A 99

Forma de Pago ANUAL

Advertencias: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe de señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Los siguientes endosos forman parte de esta póliza

ARTICULO 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones. Seguros Argos, S.A. de C.V. (Argos) pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la LISF, el producto de seguro denominado ARGOS SD LICITACIONES quedo registrado ante la CNSF, a partir del día 10 de Octubre de 2012. Con el número CNSF-S0060-0526-2012. Registrado en la CONDUSEF con el número CNSF-S0060-0526-2012/CONDUSEF-000405-01 con fecha 10/02/2017

Cd. de México a 14 de Mayo de 2021.

Lugar y Fecha de impresión de este documento

Seguros Argos, S.A. de C.V.

Nombre del Contratante AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B C					Póliza No. G04021 0000350	
Domicilio del Contratante JOSE HAROZ AGUILAR NO.2000 Col. VILLA TURISTICA C.P.22711 ROSARITO, BC					Vigencia de la Póliza Desde Día Mes Año 03 05 2021 Hasta Día Mes Año 31 12 2021	
Moneda	Número de Asegurados	Prima Neta Según Vigencia	Financiamiento por Pago Fraccionado	Gastos de Expedición de Póliza	Prima Total Según Vigencia	
NACIONAL	955	7,359,405.90	0.00	0.00	7,359,405.90	
Descripción del Grupo Asegurado: PERSONAL DE BASE, JUBILADOS Y PENSIONADOS, PERSONAL DE CONFIANZA, BASE NO SINDICALIZADA, POLICIA ACTIVA Y POLICIA COMERCIAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO BC						
Características: REGLA DE SUMA ASEGURADA: DE ACUERDO A CATEGORIAS CATEGORIA 1: FIJA \$250,000.00 (POLICIA ACTIVA) CATEGORIA 2: FIJA \$150,000.00 (POLICIA COMERCIAL) CATEGORIA 3: FIJA \$150,000.00 (PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE NO SINDICALIZADO) CATEGORIA 4: 80 MESES DE SALARIO INTEGRADO (PERSONAL DE BASE, JUBILADOS Y PENSIONADOS) GASTOS INMEDIATOS: \$50,000.00 M.N. POLIZA SIN DIVIDENDOS FORMA DE ADMINISTRACION: AUTOADMINISTRADA SUMA ASEGURADA MAXIMA INDIVIDUAL: \$ 5,500,000.00 M.N.						
Coberturas		Suma Asegurada Total		Edades de Aceptación		
BASICA POR FALLECIMIENTO		817,354,257.00		18 A 99		
BENEFICIOS ADICIONALES:						
GASTOS INMEDIATOS		36,700,000.00		18 A 99		
MTE ACCIDENTAL COLEC CON IPO B		133,900,000.00		18 A 99		
Forma de Pago		TRIMESTRAL				
Advertencias: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe de señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.						
Los siguientes endosos forman parte de esta póliza						
ARTICULO 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones. Seguros Argos, S.A. de C.V. (Argos) pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la LISF, el producto de seguro denominado ARGOS SD LICITACIONES quedo registrado ante la CNSF, a partir del día 10 de Octubre de 2012. Con el número CNSF-S0060-0526-2012. Registrado en la CONDUSEF con el número CNSF-S0060-0526-2012/CONDUSEF-000405-01 con fecha 10/02/2017						
Cd. de México a 15 de Junio de 2021.						
Lugar y Fecha de impresión de este documento					Seguros Argos, S.A. de C.V.	